

FALLO DE ADJUDICACIÓN

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No MEM-DA-DOP-IR-RP-05-2026-02 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO RECREATIVO Y JUEGOS LÚDICOS PARA PARQUES Y CAMELLONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS”

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, el veintiséis de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las diecisiete horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, sito en av. Juárez s/n, Ciudad de San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, reunidos los Servidores Públicos que asisten a este acto y los licitantes adjudicados, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta; para llevar a cabo el Acto de Fallo, respecto de las Bases del procedimiento de **LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No MEM-DA-DOP-IR-RP-05-2026-02**, relativa a la “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO RECREATIVO Y JUEGOS LÚDICOS PARA PARQUES Y CAMELLONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS**” y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 35 fracción VII, 38, 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento, se emite el presente fallo en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

I. Que fecha 20 de mayo del 2026, fueron Invitadas las personas morales cuyos registros fueron tomados del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas bases se pusieron a la venta los días 20, 21 y 22 de mayo de 2026.

II. Que compraron bases las personas jurídico colectivas invitadas:

- **COMERCIALIZADORA VITO, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA SOLINCA, S.R.L. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA ADK S.A. DE C.V.**

III. Que el 25 de mayo del año en curso, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación Restringida, de los cuales obra en listas de asistencia, el registro de las personas jurídico colectivas:

- **COMERCIALIZADORA VITO, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA SOLINCA, S.R.L. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA ADK S.A. DE C.V.**

IV. Que tal y como ha quedado manifestado en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 25 de mayo del 2026, fueron aceptadas para su análisis y evaluación posterior por parte del Comité, las propuestas de la persona jurídico colectiva **COMERCIALIZADORA SOLINCA, S.R.L. DE C.V.**, y fueron desechadas las propuestas de las personas jurídico colectivas **COMERCIALIZADORA VITO, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA ADK S.A. DE C.V.**, por no cumplir en su totalidad por lo solicitado por la Convocante.

V. Que con fecha 26 de mayo de 2026, durante la Novena Sesión Extraordinaria, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnica y económica de la oferente **COMERCIALIZADORA SOLINCA, S.R.L. DE C.V.** quien resultó que cumple con los requisitos establecidos en las bases, garantiza su cumplimiento y obtuvo el mejor resultado en la evaluación al ofrecer un precio conveniente para el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, al ofertar una propuesta por un monto de **\$13,398,103.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.)**.

VI. Que derivado de lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con base en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 de su Reglamento, por unanimidad de votos, emitió el Dictamen de Adjudicación para adjudicar el contrato de esta **INVITACIÓN RESTRINGIDA No MEM-DA-DOP-IR-RP-05-2026-02**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO RECREATIVO Y JUEGOS LÚDICOS PARA PARQUES Y CAMELLONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS"** a la persona jurídico colectiva **COMERCIALIZADORA SOLINCA, S.R.L. DE C.V.**, por un monto de **\$13,398,103.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.)**, conforme a lo descrito en su propuesta económica.

Tomando en cuenta que se ha substanciado procedimiento de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No MEM-DA-DOP-IR-RP-05-2026-02**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO RECREATIVO Y JUEGOS LÚDICOS PARA PARQUES Y CAMELLONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS"** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios de Ecatepec de Morelos, Estado de México, ha emitido el dictamen correspondiente, la Convocante:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 35 fracción VII, 38, 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento, se emite el presente **FALLO DE ADJUDICACIÓN** a favor de la Persona Jurídica Colectiva denominada **COMERCIALIZADORA SOLINCA, S.R.L. DE C.V.**, por un monto de **\$13,398,103.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.)**, cuyo importe será pagado con base en los montos referidos en su propuesta económica:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	BANCA DE CONCRETO La Banca de Concreto debe estar diseñada para proporcionar un espacio de descanso seguro y resistente para los usuarios. Su fabricación se debe realizar con materiales de alta durabilidad, adecuados para uso intensivo en áreas públicas. Dimensiones: Largo: 97 cm Ancho: 45 cm Alto: 39 cm Capacidad: Dos personas. Materiales de fabricación: Cemento.	607	PIEZAS	\$10,678.04	\$6,481,570.28

Arena.
Cero grueso blanco.
Cero grueso rojo.
Arena color blanco.
Arena color rojo.
Pintura color rojo.

Normativas:

Fabricación y acabado que cumplen con las normas de seguridad vigentes para mobiliario urbano.

• **VELARIA DE 80 m²**

La Velaría de 80 m² debe estar fabricada con los siguientes materiales y componentes:

Material de membrana: Poliéster de alta tenacidad recubierto con PVC.

Tratamiento de membrana: Resistente a rayos UV (90 a 95 por ciento), retardante al fuego conforme a normas como DIN s2 d0, antihongos y auto lavable.

Estructura soporte: Mástiles y postes de acero al carbono o acero estructural diseñados para trabajar a tracción.

Resistencia y vida útil: Lonas tratadas contra hongos, moho y rayos UV, con una vida útil aproximada de 15 años.

Uniones: Sellado termoeléctrico o vulcanizado de alta frecuencia, reforzado con doble dobladillo.

Seguridad: Estructuras antisísmicas debido a su ligereza.

15

PIEZAS

\$226,878.04

\$3,403,170.60

• **ESTACIÓN DE CALISTENIA**

La Estación de Calistenia está integrada por los siguientes componentes:

A) Postes con aros

B) Banco de abdominales inclinado

C) Paralelas dobles

D) Pasamanos

E) Barras para brazo

9

PIEZAS

\$62,878.04

\$565,902.36



- F) Barras para pecho
- G) Paralelas ascendentes
- H) Barras dominadas
- I) Paralelas y estiramiento

Materiales:

Fabricación en acero al carbono con pintura electrostática resistente a la corrosión y al calor.

Dimensiones del área:

Largo: 15.30 m

Ancho: 4.55 m

Alto: 2.00 m

Área de seguridad:

18.75 m x 6.45 m

Normativas:

Cumplimiento de normativas vigentes en materia de seguridad

- **MOBILIARIO CANINO**

El mobiliario canino debe estar integrado por los siguientes equipos, cada uno con sus características y dimensiones específicas:

A) SUBE Y BAJA CANINO AUTOBASCULANTE

Material: Acero al carbono con recubrimiento de pintura en polvo poliéster horneada.

Preparado para instalarse mediante anclaje ahogado.

Dimensiones:

Alto: 33 cm

Ancho: 55 cm

Largo: 175 cm

Cantidad: 7 piezas

B) OBSTÁCULO CANINO

49

PIEZA

\$13,662.75

\$669,474.75



Mobiliario elaborado con acero al carbono y recubrimiento de pintura en polvo poliéster horneada.

Preparado para instalarse mediante anclaje ahogado.

Dimensiones:

Alto: 150 cm

Ancho: 60 cm

Largo: 150 cm

Cantidad: 7 piezas

C) ARO CANINO

Mobiliario elaborado con acero al carbono y recubrimiento de pintura en polvo poliéster horneada.

Preparado para instalarse mediante anclaje ahogado.

Dimensiones:

Alto: 132 cm

Ancho: 9 cm

Largo: 140 cm

Cantidad: 7 piezas

D) TÚNEL CANINO

Mobiliario tipo ejercitador movable, elaborado con acero al carbono y perfiles de plastimadera.

Dimensiones:

Alto: 143 cm

Ancho: 120 cm

Largo: 154 cm

Cantidad: 7 piezas

E) CIRCUITO CANINO

Mobiliario elaborado con acero al carbono y recubrimiento de pintura en polvo poliéster horneada.

Elemento lúdico de adiestramiento.

Preparado para instalarse mediante taquete o anclaje ahogado.

Dimensiones:

Alto: 70 cm

Ancho: 60 cm

Largo: 300 cm



Cantidad: 7 piezas

F) PASARELA CORTA

Mobiliario elaborado con acero al carbono y perfiles de plastimadera.

Elemento lúdico de adiestramiento.

Preparado para instalarse mediante taquete o anclaje ahogado.

Dimensiones:

Alto: 90 cm

Ancho: 30 cm

Largo: 506 cm

Cantidad: 7 piezas

G) TÚNEL HERRADURA

Mobiliario canino de tipo aros, elaborado con acero al carbono y recubrimiento con pintura en polvo poliéster horneada.

Preparado para instalarse mediante anclaje ahogado.

Dimensiones:

Alto: 125 cm

Ancho: 47.5 cm

Largo: 250 cm

Cantidad: 7 piezas

• PORTERÍAS DE FUTBOL 7 Y TABLEROS DE BÁSQUETBOL

A) PORTERÍA FUTBOL 7

Las porterías deben estar fabricadas con los siguientes materiales y características

Dimensiones:

Ancho: 5 m (entre interior de postes)

Alto: 2.10 m (del borde inferior del travesaño al suelo)

Profundidad: 1.5 m a 2 m en la base

Materiales:

Tubo de 3 pulgadas cédula 30.

Soldadura en microalambre de 0.45.

Pintura color blanco.

Primer color blanco.

Tipo de anclaje:

20

PIEZAS

\$21,498.54

\$429,970.80



ECATEPEC
¡Cemento con honestidad!

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



s por
a la
a (s)
cción

~~SECRET~~

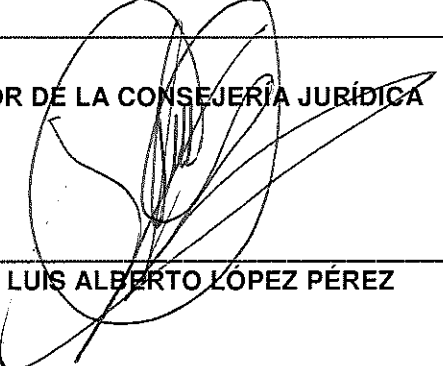
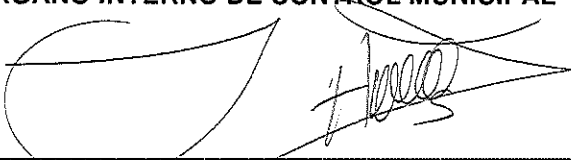
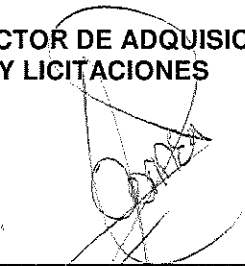
ente legal con poder notarial
cada en Av. Juárez S/N, Ciudad

Página 7 de 9

San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, en días hábiles; en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente fallo de adjudicación, para la formalización del contrato respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en los lineamientos correspondientes. Si el Licitante Adjudicado no firma el contrato adjudicado, dentro del plazo establecido para tal fin, por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 74 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

CUARTO. Los Licitantes Adjudicados deberá entregar las Garantías de Cumplimiento y de Vicios Ocultos en términos de los artículos 76 fracción III y IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 128 fracción II y III, 130 fracción III y IV del Reglamento, en la Subdirección de Adquisiciones y Licitaciones, a través de fianza emitida por institución de crédito autorizada, cheque certificado o de caja, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la suscripción del contrato; cuyo importe para cada una de ellas, se constituirá por el 10% del importe total del contrato antes del IVA.

Así lo resuelve y firma la Convocante, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por concluido el acto del Fallo de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No MEM-DA-DOP-IR-RP-05-2026-02**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO RECREATIVO Y JUEGOS LÚDICOS PARA PARQUES Y CAMELLONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS"**, firmando la Convocante y los Servidores Públicos que asistieron, no omitiendo señalar que la falta de firma de alguno de los asistentes, no invalida el contenido y efectos del presente acto de conformidad con lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES AL ACTO DEL FALLO H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS	
LA CONVOCANTE  LIC. ALICIA TAJONAR LÓPEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	POR EL ÁREA USUARIA  ING. CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ BRASSETTI DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
SUPLENTE DEL TESORERO MUNICIPAL  MTRO. HUGO ANTONIO MONROY VARGAS	DIRECTOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA  MTRO. LUIS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ
SUPLENTE DEL CONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL Y VOCAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL  MTRA. SUGEY HERNÁNDEZ GAMA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES  MTRO. GUILLERMO CORREA HERNÁNDEZ

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO CON FECHA 26 DE MAYO DE 2026, DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No MEM-DA-DOP-IR-RP-05-2026-02, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO RECREATIVO Y JUEGOS LÚDICOS PARA PARQUES Y CAMELLONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS".